G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Informe

Número: IF-2024-14204378-GCABA-SECSEG

Buenos Aires, Viernes 12 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO I - Responsabilidades Primarias

ANEXO I.

Responsabilidades Primarias.

- Diseñar y proponer a la Secretaría de Seguridad la metodología para la determinación de objetivos sensibles.
- Promover convenios con organismos provinciales, nacionales e internacionales que permitan un adecuado flujo de datos y mejoras en las capacidades analíticas y operativas en función de posibles amenazas terroristas.
- Establecer niveles de alerta ante circunstancias o acontecimientos de relevancia política, religiosa, racial y/o cualquier otra de trascendencia internacional que pudiera tener impacto en el ámbito local.
- Entender en la planificación de programas y cursos de capacitación sobre la temática específica en coordinación con el Instituto Superior de Seguridad Pública .

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.12 09:17:45 -03:00

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
Secretario
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.12 09:17:47 -03:00